

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36864 ÁVILA

Edicto

Doña María Teresa Castelló Bóveda, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Avila,

Por el presente, hago Saber:

1.º - Que en este Órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 740/2019, en el que se ha dictado Auto de declaración de concurso consecutivo fecha 14 de Septiembre de 2020 del deudor D.ª VIRGINIA MARTÍN GONZÁLEZ con NIF: 06584499J, con domicilio en C/ Campo Azálvaro, N.º 6, Portal 8, Bajo A - Ávila,

2.º - Se ha acordado que las facultades de Administración y disposición quedan suspendidas siendo sustituidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administrador Concursal a D. EMILIANO OCHOA GARCÍA, con domicilio en Madrid, calle María de Molina, 14, 2º Derecha (28006), y correo electrónico emiliano@bufeteochoa.es señalado para que los Acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.º - Igualmente se ha acordado el llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5.º, 84 y 85 de la LC, a todos los Acreedores del concursado, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado, comuniquen a la administración concursal en la dirección indicada anteriormente la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quién acredite representación suficiente de ellos.

4.º - No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de este partido judicial.

5.º - Que en lo sucesivo, las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página Web: www.publicidadconcursal.es

Ávila, 20 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Teresa Castelló Bóveda.

ID: A200049527-1